

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matías Cabrera e Inés Criado

11 julio 2025

Destacados

1. EC adopta medidas para simplificar la aplicación de la taxonomía de la UE
2. EBA consulta sobre ajustes a los estándares técnicos de fondos propios y pasivos elegibles
3. EBA consulta sobre las guías para empresas de servicios auxiliares a la banca
4. EBA consulta las directrices sobre supervisión y gobernanza de productos minoristas
5. BdE inicia el trámite de información pública para elevar el CCyB positivo neutral al 1% en Q4

Global

FSB publica informe final sobre apalancamiento en la intermediación financiera no bancaria
[Establece](#) un enfoque integrado y recomendaciones para ayudar a las autoridades a diseñar y calibrar las medidas para abordar los riesgos de apalancamiento de las NBFi.

IAIS consulta sobre el trato justo de una amplia gama de consumidores
[Consulta](#) recomendaciones sobre la amplitud de diseño, distribución, comunicación, asesoramiento, asistencia al cliente, reclamaciones, quejas y supervisión y revisión de productos. Plazo: 15 agosto.

GAFI publica un informe sobre la evolución de los riesgos de financiación del terrorismo (FT)
El 69 % de las jurisdicciones [presentaron](#) deficiencias en la investigación, el enjuiciamiento y la condena eficaces de los casos de FT, destacando la necesidad de medidas basadas en el riesgo.

GAFI publica versión consolidada de procedimientos universales de seguimiento AML/FT
[Establece](#) los elementos fundamentales para evaluar la eficacia de los países en la lucha contra el fraude financiero y la financiación del terrorismo en las evaluaciones realizan todos los organismos.

Europa

EC adopta medidas para simplificar la aplicación de la taxonomía de la UE

Su [objetivo](#) es reducir la carga administrativa de las empresas, mejorando así su competitividad, preservando, al mismo tiempo, los objetivos climáticos y medioambientales de la UE.

EBA consulta sobre ajustes a los estándares técnicos de fondos propios y pasivos elegibles

[Propone](#) acortar el plazo de tramitación de las solicitudes de reducción de fondos propios y pasivos elegibles, con el fin de simplificar los procesos. Plazo: 9 oct 2025.

EBA consulta las directrices sobre supervisión y gobernanza de productos minoristas

[Busca](#) prevenir el *greenwashing* y garantizar que se cumplen los más altos estándares de conducta empresarial al ofrecer productos ESG a los consumidores. Plazo: 9 oct 2025.

EBA consulta sobre las guías para empresas de servicios auxiliares a la banca

[Establecen](#) criterios para determinar las actividades que deben considerarse una “extensión directa de la actividad bancaria” y las que deben considerarse “auxiliares”. Plazo: 7 oct 2025.

EBA propone guías sobre el riesgo de gestión de acuerdos con terceros proveedores

[Especifica](#) los pasos que deben dar las entidades durante el ciclo de vida de los acuerdos con terceros para garantizar la coherencia con los requisitos de DORA. Plazo: 8 oct 2025.

ESMA publica su primer plan de transición climático

[Busca](#) reducir la huella de carbono de sus operaciones, en viajes de negocios del personal y el uso de energía y se compromete a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 31,4 % en 2030.

ESAs firman un acuerdo con AMLA de cooperación eficaz e intercambio de información

[Detalla](#) cómo intercambiarán información entre sí y cooperarán en la práctica para desempeñar sus respectivas tareas de manera eficiente y promover la convergencia supervisora.

ECB publica declaración sobre políticas macroprudenciales

[Anima](#) a las autoridades nacionales a mantener la resiliencia actual del sistema bancario y apoya a las autoridades nacionales que aún tienen previsto aumentar los buffers de capital.

EP actualiza la lista de la EU de países con alto riesgo de blanqueo de capitales

[Acepta](#) la propuesta de la CE para actualizar la lista de la EU de terceros países de alto riesgo con deficiencias en su régimen de lucha contra ML/FT (se añaden 10 países y se eliminan 10).

ESRB publica su informe de riesgos de junio de 2025

Se trata de un conjunto de indicadores cuantitativos y cualitativos del [riesgo sistémico](#) en el sistema financiero de la UE, pero no se debe considerar un sistema de alerta temprana.

EBA publica una revisión del marco de reporting 4.1

[Aborda](#) los problemas técnicos detectados en la versión inicial. Esta revisión tiene por objeto garantizar la coherencia y exactitud de los requisitos de reporting mediante algunas correcciones.

EIOPA presenta su estructura semestral temporal de tipos de interés sin riesgo

Se [aplica](#) para calcular la duración ajustada por opciones de las provisiones técnicas, que deben ser reportadas de acuerdo con las Directrices sobre información con fines de estabilidad financiera.

España

BdE inicia el trámite de información pública para elevar el CCyB positivo neutral al 1% en Q4

Tras comprobar que los riesgos sistémicos cíclicos continúan en un nivel intermedio, ha publicado un borrador para [incrementar el CCyB](#) del 0,5% al 1% exigible a partir de octubre de 2026. Admiten comentarios hasta el 6 agosto 2025.

Reino Unido

PRA y FCA emiten declaración sobre límites de préstamos respecto a ingresos en hipotecas

Para apoyar a prestamistas más pequeños, aumentan el umbral [de minimis](#) para el límite de flujo de préstamo a ingresos (LTI) en hipotecas de £100M a £150M. Efectivo: 11 julio 2025.

BoE y PRA publican las conclusiones del test de estrés cibernético de 2024

[Explora](#) cómo los participantes podrían mitigar los impactos operativos, de confianza y financieros de los escenarios, sobre la estabilidad financiera del Reino Unido.

BoE publica su informe de estabilidad financiera de julio de 2025

Riesgos globales [elevados](#) por tensiones geopolíticas y volatilidad de mercado, pero hogares, empresas y banca son resilientes, pese a vulnerabilidades en mercados no bancarios y privados.

Estados Unidos

CFTC emite extensión de su carta de "no-acción" sobre requisitos de reporte de swaps

Extiende su postura de "[no-acción](#)" sobre ciertos requisitos de reporte de *swaps*, beneficiando a contrapartes que compensan *swaps*.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Conglomerados financieros: depende, todo depende*. May 2025
- [Artículo](#). *Lanzamiento de la Unión de Ahorros e Inversiones Europea*. Mayo 2025
- [Artículo](#). *Logros y desafíos tras una década de resolución europea*. Febrero 2025
- [Artículo](#). *Qué le pedimos a la iniciativa Ómnibus de Von der Leyen*. Febrero 2025

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarsearch.com.